CONCEJO DE TIBASOSA	**CONCEJO MUNICIPAL DE TIBASOSA**		
	PROCESO DE APOYÓ		
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		
	ACTA DE INICIO		
	CODIGO: RA-GJC-PR-02-5	APROBADO. 28/06/2024	VR.0.3

FECHA PRESENTE ACTA	siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025).						
CONTRATO No.	CD-CPS No 005-2025		FECHA	siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025).			
CLASE DE CONTRATO(En este espacio slecciones la clase de contrato**)**	Contrato de Prestacion de Servicios X		Contrato de Suministros		Contrato de compraventa		
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018, Y AVANCE EN EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO						
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.500.000)						
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)						
FORMA DE PAGO	EL CONCEJO pagará al contratista por los servicios prestados, con visto bueno del supervisor así: 1. Un primer pago equivalente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), previa acta parcial donde se verifique avance de la ejecución del servicio y recibo satisfactorio parcial de la ejecución del mismo, los cuales serán cancelados dentro los últimos cinco (05) días del mes de abril. 2. Un segundo pago equivalente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), previa acta parcial donde se verifique avance de la ejecución del servicio y recibo satisfactorio parcial de la ejecución del mismo, los cuales serán cancelados dentro los últimos cinco (05) días del mes de junio. 3. Un Tercer pago equivalente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), previa acta parcial donde se verifique avance de la ejecución del servicio y recibo satisfactorio parcial de la ejecución del mismo, los cuales serán cancelados dentro los cinco (05) días del mes de agosto. 4. Un Cuarto pago equivalente a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), previa acta parcial donde se verifique avance de la ejecución del servicio y recibo satisfactorio parcial de la ejecución del mismo, los cuales serán cancelados dentro los últimos cinco (05) días del mes de octubre. 5. Un quinto y último pago equivalente a la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/cte, los cuales serán cancelados, una vez se termine el plazo de ejecución, previa liquidación del contrato y presentación de informe final de actividades, donde se evidencie ejecución total satisfactoria de los servicios prestados. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012						
CONTRATISTA	DORIS MILENA MESA DIAZ						
SUPERVISOR	JULIAN ALBERTO MOLANO BARRERA- PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 05 de veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).						
POLIZA	N.A						

Entre los suscritos, por medio de la presente acta se firma el acta de inicio, dejando constancia que sean reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato para su ejecución

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

DORIS MILENA MESA DIAZ
CONTRATISTA

JULIAN ALBERTO MOLANO BARRERA
SUPERVISOR

Carrera 10 No. 3-25 Palacio Municipal – Tibasosa Boyacá, Celular 320 849 3698
E-mail: concejo@tibasosa-boyaca.gov.co